



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 20 de Abril de 2023

NÚM. 76

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE «BERTÍN AGUILAR PÉREZ» EN SU EDICIÓN 2022.

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 34 fracción V del Bando de Gobierno del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba el **DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE «BERTÍN AGUILAR PÉREZ» EN SU EDICIÓN 2022**. Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación.

Derivado de lo anterior se instruyó al suscrito, para que realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2022. En cumplimiento al artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 30 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

(Firmado)

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

**«CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA MICHOACÁN.
PRESENTES.**

Los CC. **RODRIGO LUENGO SALIVIE, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE Y MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, en cuanto a Coordinador e integrantes de la **Comisión de la Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte** del Honorable Ayuntamiento de Morelia, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 48, 49, 50 fracción VI, y, 56 fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 y 28 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 28, 29, 30, 32 fracciones I y IV, y 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; y, demás disposiciones relativas y aplicables; nos permitimos someter a la distinguida consideración del Cabildo en Pleno, el presente, **DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE «BERTÍN AGUILAR PÉREZ» EN SU EDICIÓN 2022**, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 27 de octubre del año que transcurre y en cumplimiento al artículo 5º del Reglamento para Otorgar el Galardón Municipal del deporte «Bertín Aguilar Pérez», y conforme al Punto de Acuerdo mediante el cual se genera una prórroga para emitir y publicar la convocatoria para otorgar el galardón municipal del deporte «Bertín Aguilar Pérez», se emitió y publicó la convocatoria en donde se invita a la sociedad de Morelia y sus Tenencias, así como a las Instituciones Públicas y Privadas, a presentar las propuestas de Deportistas Morelianos que a su juicio puedan ser merecedores de el «Galardón Bertín Aguilar Pérez 2022», en el entendido que serían recibidas todas las propuestas dentro del plazo comprendido del día 28 de octubre hasta el día 10 de noviembre del año 2022.

2º.- Atendiendo a lo estipulado en el Artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para otorgar el Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez», publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 07 de abril del 2017; se instaló oficialmente el Jurado Calificador para la entrega de dicho Galardón el día jueves 17 de noviembre del año 2022, con la finalidad de ejercer sus funciones y levantar la acta mediante la cual se dé constancia de la labor desarrollada al respecto.

3º.- El Jurado Calificador para la entrega del «Galardón Bertín Aguilar Pérez 2022» sesionó el 17 de noviembre del presente año, de conformidad con el reglamento en mención, con la finalidad de llevar a cabo la selección previa de los participantes en la convocatoria que se consideran susceptibles a recibir el máximo reconocimiento municipal en el rubro deportivo.

4º.- La Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, en funciones de Secretario Técnico del Jurado Calificador para la Entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» en su Edición 2022, allegó a la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, el Acta de la Sesión de Trabajo del Jurado Calificador para la Evaluación, Deliberación y Entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» edición 2022, así como los expedientes que incluyen los datos y trayectoria de los **candidatos a recibir el mencionado Galardón**, a los siguientes deportistas:

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza**, ganador de esa categoría.
- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdova**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cintha Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.
- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.
- 7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.
- 8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.
- 9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol «REBELS»**, ganadores en esa categoría.

10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.

11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

Así como como los expedientes que incluyen los datos y trayectoria de los **candidatos a recibir menciones honoríficas**, a los siguientes deportistas:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Almilcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

5º.- Los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, analizando el tema que nos ocupa y en los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la otorgar el Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» acordamos la elaboración y presentación del presente Dictamen por el que se Autoriza la Entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» Edición 2022, a efecto de someterlo a consideración y aprobación del Cabildo en Pleno en Sesión Extraordinaria, esto en los términos del artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Qué, la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123 fracciones y IV; 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 2º, 11 y 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; y, 3º del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO.- Qué, la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y el Deporte es legalmente competente para conocer y resolver lo conducente sobre el tema materia del presente Dictamen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 37 fracción V, y 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VI, 41 fracción IV; artículo 115 fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.

TERCERO. - Qué, el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, establece que se entiende como Dictamen, a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna Comisión del Ayuntamiento; tomando en cuenta que el presente Dictamen cumple con los requerimientos legales previstos para tal efecto en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

CUARTO.- Qué, con fecha 17 de noviembre de 2022, se instaló el Jurado Calificador para la Entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» en su Edición 2022; así mismo, con antelación se emitió y publicó con fecha 28 de octubre del 2022, la convocatoria por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, para la entrega del Galardón «Bertín Aguilar Pérez» en su edición 2022; lo anterior en cumplimiento al artículo 5 del Reglamento que regula la entrega del multicitado Galardón Municipal del Deporte, en donde se invitó a la sociedad de Morelia, a sus Tenencias, a Instituciones Públicas y Privadas, para el efecto de que presentarán propuestas de morelianos deportistas que a su juicio fueren merecedores del máximo reconocimiento que hace el Municipio de Morelia en el rubro deportivo con la entrega del Galardón «Bertín Aguilar Pérez» en su edición 2022.

QUINTO.- Qué, de las propuestas que fueron recibidas con motivo de la referida convocatoria, el Jurado Calificador del Galardón «BERTÍN AGUILAR PÉREZ» edición 2022, con fecha 17 del mes de noviembre del año 2022, llevó a cabo la correspondiente Sesión para la evaluación, deliberación y entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» edición 2022; la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE Morelia, con sede en la Unidad Deportiva Morelos Indeco, con domicilio en la calle Playa Azul número 80, Colonia Expropiación Petrolera Indeco, de esta ciudad capital de Morelia, Michoacán; en la cual **dictaminó 10 ganadores y 3 menciones honoríficas, a los siguientes morelianos deportistas:**

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza**, ganador de esa categoría.
- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdova**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cinthya Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.

- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.
- 7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.
- 8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.
- 9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol «REBELS»**, ganadores en esa categoría.
- 10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.
- 11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

A **recibir MENCIONES HONORIFICAS**, a los siguientes:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Almilcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

SEXTO.- Qué, de conformidad con los artículos 85, 91 y 92 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se llevó a cabo el día 22 de noviembre del 2022, reunión de trabajo por los Integrantes de la Comisión suscritora del presente documento, con la finalidad de analizar el tema que hoy nos ocupa, acordando la emisión del presente Dictamen que alude el artículo 23 del Reglamento para Otorgar el Galardón «Bertín Aguilar Pérez», para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

En consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión que dictamina, somete a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO.- Derivado del análisis y estudio del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal citado, así como de las diversas reuniones llevada a cabo en coordinación entre el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, y de los miembros de la Comisión Municipal suscriptora del presente Dictamen, tomando en cuenta las consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, así como del resultado del análisis hecho al tema que nos ocupa, los integrantes de ésta Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Morelia, tenemos a bien presentar al Pleno de éste Ayuntamiento, para su consideración y en su caso aprobación del Dictamen que contiene el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza declarar ganadores y recibir el Galardón «Bertín Aguilar Pérez» en su edición 2022, así como a recibir menciones honoríficas a los siguientes morelianos deportistas:

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza**. ganador de esa categoría.
- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdova**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cintha Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.
- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.
- 7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.
- 8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.

9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol «REBELS»**, ganadores en esa categoría.

10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.

11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

A **recibir MENCIONES HONORÍFICAS**, a los siguientes:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Almilcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento de Morelia convoca a sus integrantes a Sesión Solemne de Cabildo, para llevar a cabo la entrega del Galardón Municipal del Deporte «Bertín Aguilar Pérez» edición 2022, el día 23 de noviembre del año en curso en el patio principal del Palacio Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el H. Cabildo de Morelia.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que notifique el contenido del presente a la Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, así como a las personas que resulten elegidas como beneficiarios del Galardón y de las Menciones Honoríficas, para los efectos correspondientes

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE.- COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE: C. RODRIGO LUENGO SALIVIE, REGIDOR COORDINADOR. C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, REGIDORA INTEGRANTE; Y C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, REGIDOR INTEGRANTE. (SIGNADO)».

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 34 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 30 (TREINTA) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL